

INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO DE 2012

Quito, 31 de marzo del 2013

Señora

Dra. Yolanda Riofrío

PRESIDENTA DE TASHLIN S.A.

Presente

De mi consideración:

En cumplimiento a Normas Legales y Estatutarias y en base a la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, presento a ustedes el siguiente Informe de Comisario, correspondiente al ejercicio 2012.

La Administración ha presentado todas las facilidades y la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de Comisario. Mi examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente y en consecuencia incluyó las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas para obtener con certeza razonable, las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados. La Administración ha cumplido las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias.

El Libro Talonario, Libro de Acciones; Comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan correctamente y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

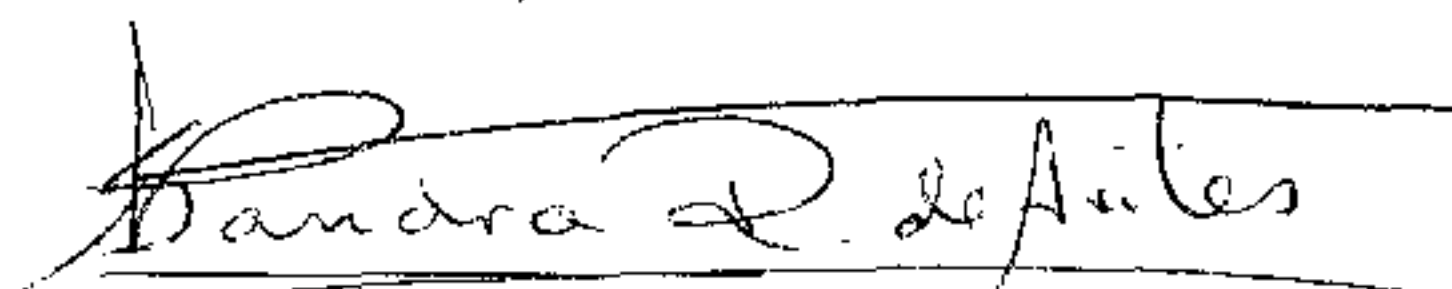
Declaro expresamente que para el desempeño de mis funciones se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, es decir a la fiscalización de todas sus partes.

Las cifras presentadas en los estados financieros a diciembre 31 del 2012, corresponden y reflejan los movimientos registrados en los libros de contabilidad.

La convocatoria a la Junta de Accionistas de la compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En mi opinión basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estado Financieros presentan razonablemente la situación financiera de TASHLIN S.A. al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con las regulaciones legales y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

Atentamente,



Sandra Riascos Riofrío

Lcda. en Administración de Empresas

CONESUP 1038-05-580943